



Apoyo a  
la limpieza  
voluntaria  
de residuos  
en zonas  
naturales



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS



COGERSA

## OBJETO DE LA CONVOCATORIA

COGERSA quiere apoyar a los Ayuntamientos asturianos en su lucha contra los vertidos de residuos en las zonas naturales de uso público, así como en la sensibilización de los ciudadanos con relación a esta problemática.

Por esta razón, se convoca este programa de patrocinios mediante el que COGERSA apoyará, proporcionando diferentes recursos (bolsas, contenedores, transporte y tratamiento de residuos, entre otros) a los colectivos ciudadanos que se organicen, bajo el paraguas de su Ayuntamiento o Ayuntamientos correspondientes, para llevar a cabo acciones voluntarias de limpieza (recogidas de residuos) en espacios naturales de uso público como dunas, cauces fluviales, playas, sendas verdes u otros.

En concreto, COGERSA proporcionará:

- Bolsas.
- Guantes<sup>1</sup>.
- Contenedores de gran capacidad para el acopio de residuos recogidos.
- El transporte de la basura recogida hasta el Centro de Tratamiento de Residuos de COGERSA (Serín, Gijón).
- El tratamiento adecuado de los residuos: reciclaje cuando se trate de envases (de papel, vidrio, latas, etc.) separados correctamente en origen; vertido, si es basura mezclada.

---

<sup>1</sup> Los guantes que dará COGERSA están pensados únicamente para evitar el contacto directo con la suciedad, no teniendo una resistencia suficiente para evitar cortes o punciones.



## ZONAS QUE PODRÁN SER OBJETO DE LAS LIMPIEZAS PATROCINADAS

Zonas ubicadas en el medio natural que presenten vertidos dispersos de residuos no peligrosos:

- Sendas verdes y caminos en espacios naturales, así como los merenderos y zonas de ocio del entorno.
- Tramos del cauce y puntos de desembocadura de los ríos, así como zonas de crecida invernal o de riadas ocasionales.
- Dunas y zonas de la playa a las que no tiene acceso la maquinaria rodada de limpieza habitual.
- Otras zonas verdes naturales.

COGERSA sigue animando a los ciudadanos y a los ayuntamientos a impulsar acciones de limpieza que se centren en tramos del Camino de Santiago en cualquiera de sus trazados por Asturias.

## TIPOS DE VERTIDOS QUE PODRÁN SER OBJETO DE ESTE PATROCINIO

Se trata de vertidos dispersos en zonas naturales de uso público, no de vertederos pirata que estén siendo usados de forma ilegal o fraudulenta. También queda excluido de este patrocinio los desbroces y limpiezas de cunetas.

Se incluyen vertidos que sean el resultado de malas conductas por parte de los usuarios habituales de ese espacio (caminantes, bañistas, etc.) o bien el efecto de una acumulación de origen natural (por las crecidas de los ríos, por la marea, por el viento).

Se recogerán esencialmente residuos no peligrosos: muebles y enseres, plásticos, chatarras, vidrio, electrodomésticos, etc.



## COLECTIVOS QUE PODRÁN BENEFICIARSE DE ESTE PATROCINIO

- Asociaciones ciudadanas legalmente constituidas: asociaciones de pescadores, montañistas, surfistas y de otros deportistas que sean usuarios habituales de estos espacios; así como asociaciones vecinales, grupos ecologistas, centros educativos y AMPAS del concejo, etc.

- Estas asociaciones podrán celebrar la recogida de residuos solo con sus asociados o bien abrir la convocatoria al resto de ciudadanos y actuar en calidad de organizadores o dinamizadores de la misma. La opción elegida se hará constar en la solicitud.

- Grupos de personas constituidos *ad hoc*, es decir, organizados de forma específica para llevar a cabo esta acción voluntaria.

## PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El Ayuntamiento deberá realizar la **preinscripción** en la campaña a través de la página web de COGERSA **hasta el 13 de abril de 2022**.

Una vez aceptada su preinscripción, el Ayuntamiento lanzará la **convocatoria** al tejido asociativo municipal y a la ciudadanía **a través de la web municipal y redes sociales**, pudiendo además utilizar cualquier otro canal de información ciudadana que considere oportuno. COGERSA facilitará un cartel para la difusión municipal de la campaña “Patrocinio de limpiezas voluntarias de espacios naturales en el concejo por parte de COGERSA y el Ayuntamiento”. Toda la difusión de la campaña incluirá los logos de COGERSA y del Gobierno del Principado de Asturias.







Apoyo a la limpieza  
voluntaria de residuos  
en zonas naturales



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS



Los colectivos o grupos interesados formalizarán su solicitud a través del Ayuntamiento. El Ayuntamiento establecerá los cauces que considere oportunos para que estos hagan llegar sus solicitudes.

**El Ayuntamiento debe registrar en la página web de COGERSA la inscripción de cada limpieza que se vaya a realizar con al menos 15 días de antelación a la fecha prevista de realización de la limpieza.**

El Ayuntamiento hará una primera evaluación sobre si la solicitud de cada colectivo se adapta a los requisitos de la presente convocatoria, aunque será finalmente COGERSA quien se reserva el derecho de validación final de las candidaturas.

Podrán ser objeto del patrocinio, hasta **un máximo de 4 batidas por Ayuntamiento.**

Para participar en la campaña, **el Ayuntamiento se compromete a elaborar y presentar una memoria de las limpiezas realizadas** con los datos de participación y en la que se muestren fotografías del estado inicial y final del entorno.



## PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento informará a los coordinadores de los colectivos o grupos interesados del tratamiento que va a realizar de sus datos y, en su caso, solicitará su consentimiento en los términos previstos en la normativa de protección de datos vigente. Entre esta información se incluirá la comunicación de los datos a COGERSA que los utilizará para la gestión de la campaña, sobre la base de la inscripción, conservándolos mientras dure la misma y en tanto no prescriban sus responsabilidades y reconociendo a los interesados la posibilidad de ejercitar sus derechos en Carretera de COGERSA, 1125 – 33697 Serín (Asturias) o [datos@cogersa.es](mailto:datos@cogersa.es).

más información...

[limpiezasvoluntarias@cogersa.es](mailto:limpiezasvoluntarias@cogersa.es)

985 31 49 73

